

# *Diputado Beltrán planteó cambios para priorizar familias de acogida en protección infantil*

**La iniciativa busca dar coherencia al sistema integral de protección, asegurar financiamiento, fortalecer la fiscalización y priorizar el cuidado familiar por sobre la internación en residencias.**

El diputado por el Distrito 22 Juan Carlos Beltrán Silva valoró el avance de un proyecto de ley que armoniza distintas normativas vinculadas al sistema integral de protección de niños y adolescentes, iniciativa que apunta a fortalecer el resguardo de derechos, mejorar la fiscalización y asegurar un funcionamiento coherente de las instituciones involu-

cradas.

El Parlamentario Mallequino explicó que la propuesta permite conectar adecuadamente la ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, la ley de aportes financieros y la ley de garantías, con el objetivo de resolver brechas históricas en protección, financiamiento y control del sistema.

En su exposición en Sala durante la discusión de este proyecto de ley manifestó que "comienzo mi intervención señalando que votaré a favor de este proyecto de armonización de leyes sobre el sistema integral de protección a niños y adolescentes, que en términos simples busca resolver la necesidad de avanzar en la protección de niños, niñas y adolescentes del país y de contar con el

financiamiento y las facultades de fiscalización".

Asimismo dijo que "las normas que se buscan armonizar son la ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, la ley de aportes financieros y la ley de garantías, que entre todas estén vinculadas en la protección de nuestros niños".

Beltrán destacó que la iniciativa permitirá abordar situaciones críticas. "Se podrá abordar el destino de los jóvenes que egresan del sistema de protección mejor niñez y que no continúan estudiando, así como también la instalación de las oficinas locales de niñez y la revisión de todas las dotaciones de los funcionarios que la integran".

De igual subrayó que "además podrá hacerse cargo de la revisión de la

oferta de atención especializada de niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes y la priorización de su cuidado por parte de la familia de origen o de acogida por sobre la internación en residencia".

Finalmente Juan Carlos Beltrán aseguró que "respecto de la fiscalización, el proyecto busca que la Subsecretaría de la Niñez tenga un rol rector y en caso de incumplimiento tendrá la facultad de ordenar medidas inmediatas para garantizar los derechos de los niños y solicitar fiscalizaciones cuando los proyectos sean ejecutados por organismos colaboradores; se trata de medidas que irán en directo beneficio de quienes se han visto afectados en sus derechos y que son el futuro de nuestro país".

